

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55963** ALMERÍA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería (antiguo Instancia n.º 7) anuncia:

Que el procedimiento concursal número 14/11, referente al concursado Sanicosta Limpieza y Conservación Sociedad Limitada por auto de fecha 13 de septiembre de 2016, se ha acordado los siguiente:

1.- Que en el procedimiento concursal número 14/11, referente al concursado Sanicosta Limpieza y Conservación, Sociedad Limitada, con CIF B-04403952, por auto de fecha 13 de septiembre de 2016 se ha declarado el archivo y conclusión del concurso voluntario del deudor Sanicosta Limpieza y Conservación, Sociedad Limitada, con CIF B-04403952 y con domicilio en Carretera de Granada, 190, Almería con los efectos establecidos en el artículo 178 y concordantes de la Ley concursal.

2.- Se declara la extinción de la mercantil Sanicosta Limpieza y Conservación, Sociedad Limitada y precédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 14 de septiembre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077544-1